El Congresista de la República que suscribe, **MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ**, representante de la región Piura e integrante del **Grupo Parlamentario Renovación Popular**, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

## MOCIÓN DE SALUDO
## "ANIVERSARIO DE CREACIÓN DEL DISTRITO DE LA UNIÓN, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA"

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 189° de la Constitución Política del Perú, establece que el territorio de la República está integrado por regiones, departamentos, provincias y distritos, en cuyas circunscripciones se constituye y organiza el gobierno a nivel nacional, regional y local, en los términos que establece la Constitución y la Ley, preservando la unidad e integridad del Estado y de la Nación;

Que, mediante Ley N° 5951 de fecha del 28 de diciembre de 1927 se crea el distrito La Unión, en la provincia y departamento de Piura, siendo Presidente de la República, Augusto B. Leguía y Salcedo;

Que, el distrito La Unión es uno de los diez distritos que conforman la provincia de Piura, tiene una extensión de 231.60 Km2. Se encuentra situado al Sur de la capital de la provincia de Piura, a una altura de 17 m. s. n. m. Limita por el Norte con el Distrito de La Arena (Piura) y el Distrito de la Huaca (Paita); por el Sur con los Distritos de Bellavista, de La Unión (Sechura) y El Distrito de Bernal (Sechura); por el Este con los Distritos de La Arena y El Tallan y por el Oeste con el Distrito de Vice (Sechura) y el Distrito de Paita (Paita);

Que, el distrito La Unión, a través de la ordenanza regional N° 071- 2005/GRP-CR es declarado "Corazón del Bajo Piura", por su ubicación geográfica y características de nudo vial y comercial respecto a su zona de influencia en el Valle del Bajo Piura;

Que, los pobladores del distrito de La Unión se dedican a la pequeña agricultura, sembrando arroz, algodón, frijol entre otros, para aprovechar las fértiles tierras regadas con aguas del río Piura;

Que, los pobladores del distrito de La Unión mantienen viva sus costumbres, como la celebración del día de "Los angelitos", preparando miel con roscas y angelitos para que le den a los niños; también como costumbre los pobladores en su día a día, van con sus carretas a traer hierva y agua para sus animales;

Que, los pobladores del distrito La Unión, mantienen la tradición de preparar sus platos típicos para impulsar su gastronomía, como el arroz con cabrito, ceviche de caballa, pescado pasado por agua caliente son sólo algunos potajes que se brindan a sus visitantes, acompañada de su exquisita chicha de jora;

Que, el distrito de La Unión mantiene su fe religiosa, presente en las distintas actividades religiosas, como la celebrada a la "Virgen del Carmen", al "Señor Cautivo de Atabaca" o la procesión al "Señor de los Milagros";

Que, es merecido que el Congreso de la República, exprese su reconocimiento al distrito La Unión a sus autoridades y población, que trabaje de manera conjunta, a fin de propiciar espacios participativos entre sus integrantes;

**POR LO EXPUESTO**
**EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

**ACUERDA:**

**PRIMERO**: Expresar su saludo y felicitación al distrito La Unión, en la provincia y departamento de Piura al celebrar el día 28 de diciembre de 2021, su 94° aniversario de creación y hacemos votos para que las autoridades y ciudadanos desarrollen acciones que sirvan para promover su integración socioeconómica, turística y cultural con la finalidad de coadyuvar al desarrollo familiar, local y regional.

**SEGUNDO:** Remitir la presente MOCION DE SALUDO al señor alcalde Fernando Ipanaqué Mendoza de la Municipalidad Distrital de La Unión y por su intermedio al cuerpo de regidores, autoridades comunales, civiles, políticas, eclesiásticas, policiales y población en general.

Lima, diciembre 2021

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CICCIA VASQUEZ Miguel Angel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28/12/2021 12:07:59-0500

Edificio José Faustino Sánchez Carrión
Jr. Azángaro N° 468, Oficina 301 Torre B, Lima - Perú
mciccia@congreso.gob.pe